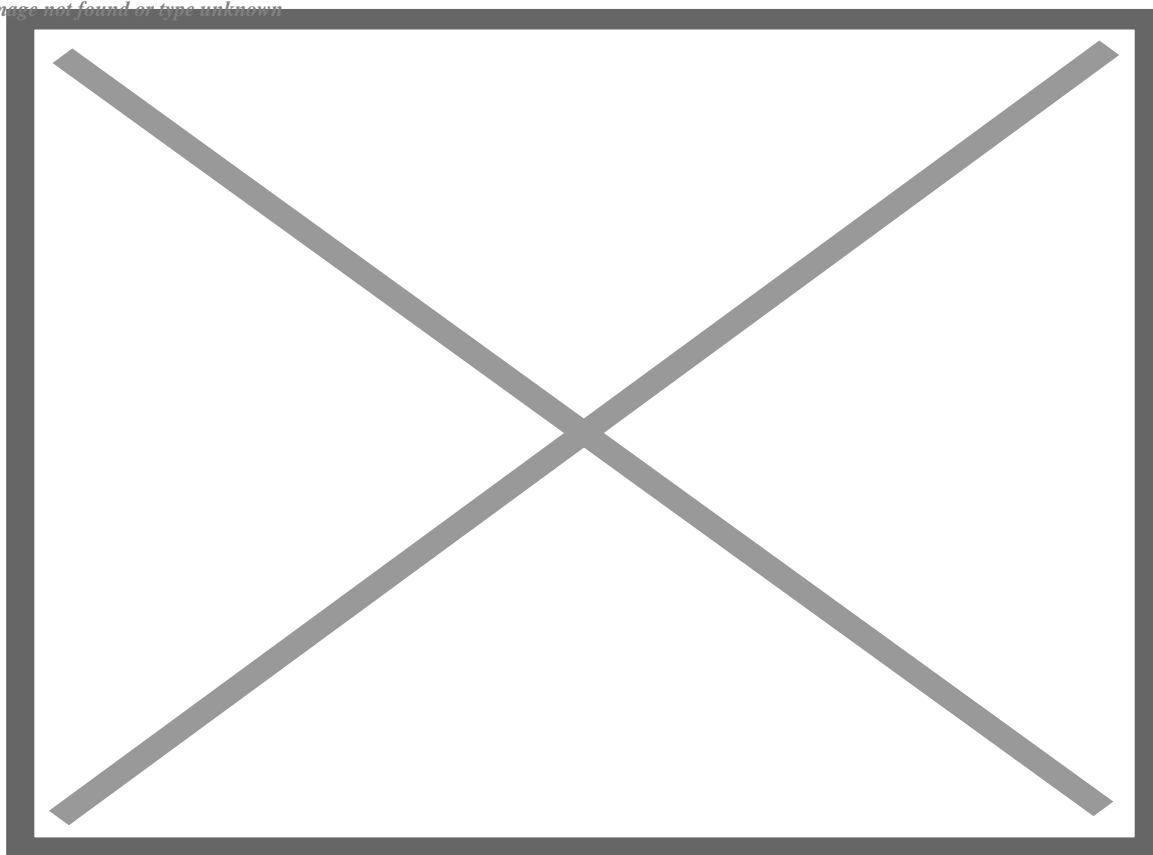


Cuba: Confirman avances en implementación del Código de las Familias (+Foto)

Image not found or type unknown



Pérez Díaz destacó que ya se han celebrado, sin mayores inconvenientes, matrimonios de personas del mismo sexo. Foto: Yuri Díaz

La Habana, 11 oct (RHC) La directora general de Notarías y Registros Públicos, del Ministerio de Justicia de Cuba (MINJUS), Olga Lidia Pérez Díaz aseguró este martes que acciones organizativas y de capacitación se ejecutan en los territorios en aras de garantizar la correcta aplicación del Código de las Familias.

La funcionaria informó en conferencia de prensa que para esos fines y propiciar la retroalimentación con el pueblo se han habilitado en las provincias correos electrónicos hacia los cuales las personas pueden dirigir sus criterios, preocupaciones y dudas.

“Uno de esos canales de comunicación con la institución es sobreelcodigo@minjus.gob.cu donde se reciben las inquietudes y se tramita la respuesta con la mayor brevedad posible”, precisó.

En materia legal, Pérez Díaz destacó que ya se han celebrado, sin mayores inconvenientes, matrimonios de personas del mismo sexo.

Recordó que la norma plantea nuevos paradigmas en cuanto a las uniones de hecho afectivas, el divorcio de mutuo acuerdo y el reconocimiento socio-afectivo, entre otras distinciones jurídicas.

Con respecto a ciertos rumores que circularon en redes sociales sobre las salidas del país de menores de edad, explicó que estas son reguladas por las disposiciones migratorias precedentes, y el Código no supone ninguna modificación en esos asuntos.



La directiva se refirió también a la condición de servidor público de los notarios, quienes no pueden invocar la objeción de conciencia para negarse a instituir derechos refrendados por la Constitución de la República.

Añadió que por eso es importante el dominio del texto por la población, la preparación de los operadores jurídicos y la denuncia por las vías correspondientes de cualquier incidencia que pueda acontecer.

El Código de las Familias fue aprobado en referendo popular, el 25 de septiembre, por el 66,85 por ciento de las boletas válidas.

La ley ratifica los afectos y el amor como principios fundamentales en la formación y consolidación de diversos modelos de familias. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/301637-cuba-confirman-avances-en-implementacion-del-codigo-de-las-familias-foto>



Radio Habana Cuba